



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio. Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 27 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Libre elección (2.ª convocatoria).

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de 2.ª jefe de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, anunciada por Orden de 15 de febrero de 1965 (D. O. número 40), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Talx Planas, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, anunciada por Orden de 24 de febrero de 1965 (D. O. núm. 47), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Víctor García del Moral Zubiri, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Próximo a producirse la del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Próximo a producirse la del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Guillermo Ruiz Casaux, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Infantería, Escala complementaria, D. Marino Diego Martín, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

La Orden de fecha 22 de marzo de 1965 (D. O. núm. 69), por la que ascendió, entre otros, al entonces comandante D. José Granados de Toro, se entenderá modificada en el sentido de que el destino en que se encontraba el aludido jefe era la

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, en lugar de la Caja de Reclutas núm. 42, que en la citada Orden se consignaba.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 23 de febrero de 1965 (D. O. núm. 46), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Serrano Torres, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), pasa destinado, con carácter forzoso, a los Juzgados Militares Eventuales de Madrid el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José de Cobos Salas, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 5 de febrero de 1965 (D. O. núm. 32), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Barcelona, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «Al Servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Capitán D. Mario Garrillo Gutiérrez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Luis Molero Columbrí, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla eventual, co-

respondiente a la Instrucción General 162/127, anunciada por Orden de 26 de febrero de 1965 (D. O. núm. 50), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar el capitán auxiliar de Infantería don José Cervilla Aranda, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1964 (D. O. número 153), pasan destinados, con carácter forzoso, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra los sargentos de Infantería que a continuación se citan.

Don José Guerra Aguilar, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Don Juan Vargas de Cueto, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Francisco Mestas Ambrona, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 24 de marzo de 1965.

Capitán auxiliar D. Manuel Lega Alvarez, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera II, de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, el día 25 de marzo de 1965.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1965, el subteniente de Infantería del Regimiento del Arma Motorizado Asturias número 31, D. Ignacio Fernández García, concediéndosele el empleo de teniente honorífico, por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. número 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Ricardo Gutiérrez García, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con doña Teresa Polo Carbayo.

Otro, D. Sabino Quirós Martínez, del C. I.º R. núm. 4, con doña Rosa María Martínez Ruiz.

Alférez de complemento D. Miguel Esteban Ochoa de Retana, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María del Pilar López de Quintana Palacios.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para sargentos 1.º o sargentos, con título de Paracaidista, existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Dos.

Documentación: Instancia y ficharesumen, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, Leganés), ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 72).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería del Regimiento del Arma Canarias núm. 50, don Antonio González Rodríguez, que solicita la rectificación del segundo apellido por el de Santana, que es el verdadero, y acreditado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1958 (C. L.º núm. 255), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Antonio González Santana, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en su documentación militar.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los brigadas de Infantería D. Angel López Fernández y D. Teodosio Molpeeres Villamar, caballeros mutilados permanentes.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1965, el comandante honorífico de Infantería don José Lopo Martínez de la Lama, en situación de reserva, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Lama (Pontevedra), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. José Partal Ortega, el día 25 de marzo de 1965.

Otro, D. José Fuentes Prieto, el día 24 de marzo de 1965.

Teniente D. Segundo González Lozano, el día 25 de marzo de 1965.

Otro, D. Francisco Martel Hernández, el día 24 de marzo de 1965.

Otro, D. Anuncio Rodríguez Mayorga, el día 25 de marzo de 1965.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería,

con antigüedad de 1 de octubre de 1964, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la I. P. S., don Avelino Sastre y Sastre, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 30 de diciembre de 1964 (D. O. número 2), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan López Castro, del Distrito de Santiago, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años de 1965 y 1966.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado e) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1944 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al alférez de complemento de Infantería D. Manuel Fernández Ruiz de Villegas, residente en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Herido el día 6 de junio de 1963 cuando pertenecía al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. Debe percibir la pensión de 1.615 pesetas y la indemnización de 4.989 pesetas.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**CABALLERIA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Dos de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cuadro eventual, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (2.ª convocatoria).

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocupar estos destinos durante dos años.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de dos años.

Documentación: Instancia y ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Situaciones**

Causa baja en su actual destino, a petición propia, el alférez de complemento de Caballería D. Ramón Navarro Salazar, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 22 de marzo de 1965, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Suances Jándenes, del Estado Mayor del Gobierno Militar de Cartagena, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Manuel Rodríguez Ferrera, del Comando de Artillería de Melilla, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

A comandante

Capitán de Artillería D. Antonio Roldán Sanz, del Regimiento de Ar-

illería de Información y Localización, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

A capitán

Teniente de Artillería D. Carlos Barón Maldonado, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en dicho Centro de Enseñanza. Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 17 de marzo de 1965, al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Ramiro Durán González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

A comandante

Capitán de Artillería D. Julián López Fernández, de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Santiago de Compostela, con residencia en La Coruña), a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando en dicha Zona hasta la terminación del curso actual.

A capitán

Teniente de Artillería D. Rufino Cabezas Herrán, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

La Orden de 7 de enero de 1955 (D. O. núm. 6), por la que se concedía el ascenso a comandante al capitán de Artillería (E. C.), don José Barrionuevo Carmona, se entenderá rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 30 de diciembre de 1954 en lugar de la de 31 de diciembre de 1954, que figura en la citada Orden.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia General Militar, para primer profesor del 4.º Grupo (Ciencias), anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 25), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cotarelo de los Ríos, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal para comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Artillería del Sahara, se destina, con carácter voluntario, al del citado empleo, Escala y Grupo D. Germán Otero Vales, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, el cual viene obligado a permanecer en su nuevo destino, como mínimo el tiempo de dos años, y a incorporarse a su Unidad con carácter urgente.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de Reclutas (C. I. R.) núm. 5, creado por Orden de 4 de diciembre de 1964 (D. O. número 278).

No podrán solicitarla aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón general de su empleo (Escala de 1964) un número de Orden anterior al 572.

Se exceptúan a los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 241).

Podrán solicitar estas vacantes en plaza de superior categoría los comandantes que tengan en el escalafón general de su empleo (Escala de 1964) un número de orden anterior al 1.187.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto el personal que habiendo solicitado las vacantes anteriormente anunciadas en los C. I. R. de fecha 22 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 289), 22 de enero de 1965 (D. O. núm. 17) y 23 de febrero de 1965 (D. O. núm. 44), hayan sido destinados a los mismos.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Escala auxiliar.—Existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Una vacante de capitán auxiliar de Artillería.

Documentación: Instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden de Cisneros al comandante de Artillería D. Maximino Portela Barreiro, ayudante de campo del General de División D. Carlos Parallé de Vicente, jefe de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cosa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Angel Ramírez de Cartagena Marcalda, Capitán General de la 8.ª Región Militar, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Jara Cantos, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General, quedando a mis órdenes, a petición propia, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Méndez Suárez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con doña María del Pilar Esteban Pérez.

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Dellmíro Prado Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV, con doña María del Carmen Pomar Pisco.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado, los oficiales auxiliares de Artillería, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Palmas Collazo, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de marzo de 1965.

Otro, D. Rafael Leiva Rosas, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de marzo de 1965.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Monasterio López, del Regimiento de Artillería número 22, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José González García, del Regimiento de Artillería núm. 63, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Manuel González Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 28, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Jaime Creus Nolla, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, hasta los sesenta y tres años.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Carlos Arroyo Arroyo, de la Escuela Politécnica del Ejército, hasta los cincuenta y nueve años.

Brigada especialista guarnecedor don José Gutiérrez Alguacil, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1965,

pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Palou de Comasema y Alorda, en situación de «en servicios Civiles» en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el párrafo tercero, apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al teniente de igual Escala y Arma, D. Francisco Raya Frías, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir vacantes existentes en la Provincia del Sahara y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario y en turno de provisión normal al Batallón de Transmisiones del Sahara, el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Tamames, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, quien vendrá obligado a ocupar dicha vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes existentes en la Provincia del Sahara y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasan destinados con carácter voluntario y en turno de provisión normal al Batallón de Zapadores del Sahara los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan, quienes vendrán obligados a ocupar di-

cha vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Lata Pena, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 8.ª Unidad Mixta (El Ferrol del Caudillo).

Otro, D. Enrique Rodríguez Barcia, del Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1965, el teniente auxiliar de Ingenieros don Victoriano Martínez González, de disponible en comisión en el Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el sargento de Ingenieros don Alfredo Grimas Porres, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de

Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 6 de marzo de 1965

Teniente de complemento D. Elías Gimeno Hernández.

El día 7 de marzo de 1965

Capitán de complemento D. Dimas Manso Ferrer.

El día 8 de marzo de 1965

Teniente de complemento D. Juan Santa-Tecla Tejedor.

Otro, D. Armando Fernández Pallacer.

El día 10 de marzo de 1965

Capitán de complemento D. Julio Rossy Díez.

Teniente de complemento D. Adolfo Garcés Beltrán.

El día 11 de marzo de 1965

Capitán de complemento D. Avelino Díaz Prada.

El día 14 de marzo de 1965

Teniente de complemento D. Pedro Casado Alda.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 25 de febrero de 1965 (D. O. núm. 48), pasa destinado, con carácter voluntario, al Laboratorio Químico Central de Armamento el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Julio Gutiérrez Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 8 de marzo de 1965 (D. O. núm. 57), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Jaime

Asens Rebollo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante existente en la Fábrica Nacional de Valladolid, anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 43), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Dionisio Gutiérrez Lozano, que figura ya en dicha Fábrica en plaza de capitán.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de la Clase de Motores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, para los Talleres de Guadalajara.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en su actuales destinos a efectos de petición.

No podrán solicitar esta vacante aquellos que tengan en el escalafón de su empleo (Escala de 1965) un número de orden anterior al 13.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de noviembre de 1964, al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José García Martínez, de la Dirección General de la Guardia Civil, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Escala de complemento

Licenciamientos

Pasa a la situación de licenciado, con residencia en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), el capitán auditor de la Escala de complemento don José Vila Gálvez, en situación de disponible ajena al servicio activo en la indicada Región Militar y plaza, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de febrero de 1965 (D. O. núm. 40), rectificada por la Orden de 27 del mismo mes y año (D. O. núm. 52), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de la pensión de retiro que le corresponda, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 292). Le corresponden nueve trienios.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura Administrativa de Sidi-Ifni el comandante de Intendencia (E. A.) don Amadeo Iglesias Montseny, del Depósito y Servicios de Intendencia de Figueras, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Intendencia de

la Escala activa existente en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior al 19.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa en el Almacén Central de Suministros del Servicio de Parques y Talleres de Automóviles de Villaverde.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número anterior al 18, ni los que lleven menos de cuatro años de efectividad.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y con exención de plazo de mínima permanencia en los destinos actuales para solicitarla.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de complemento de Intendencia, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad de 17 de diciembre de 1956, al alférez de la mencionada Escala, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Juan Díaz Sánchez, en situación de retirado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 23 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INTERVENCIÓN

Mandos

He designado jefe de la Intervención de la 7.ª Región Militar al coro-

nel interventor D. Venancio Reguera Antón, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de marzo de 1965 (D. O. número 56), pasan destinados, con carácter voluntario, los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Al Hospital Militar «Generalísimo Franco», Sanatorio Antituberculoso del «Generalísimo» y Parque Central de Sanidad

Teniente coronel interventor D. José Narrajo Morales, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Madrid. (Derecho preferente.)

A los Servicios de Automovilismo y Farmacia de Madrid

Comandante interventor D. Vicente Balbín Pechuán, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Parque Central de Sanidad y Sanatorio Antituberculoso del «Generalísimo». (Derecho preferente.)

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» para el cargo de subdirector.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 53), pasa destinado,

con carácter voluntario, a la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, en vacante de teniente coronel, por cumplir las condiciones que determina dicha Orden, el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alejandro Cano Sánchez de Badajoz, de la misma Jefatura a que se le destina.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de enero último (D. O. número 29), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, el teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar don José Carrión Armenteros, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de octubre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 241), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Román Valverde Santos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de noviembre de 1964 (D. O. número 251), de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1963 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el de igual empleo D. Hilario Sánchez González, del Regimiento de Infantería Alava número 22, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 25 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 269), de tenientes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Grupo de Sanidad Militar de la provincia de Sahara, y por aplicación de la Orden

de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 170), pasan destinados, con carácter forzoso, los de igual empleo que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Teniente médico D. Manuel Ruiz Ruiz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Daniel Segovia Vergas, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1943 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Sanidad Militar (Escala complementaria no facultativa), con antigüedad de 5 de marzo de 1965, al capitán de dicho Cuerpo y Escala D. Eusebio López Castro, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, continuando en la misma situación.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de oficiales médicos de complemento, existentes en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan, para médicos de guardia, siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de las especialidades que también se indican, aportando los méritos que consideren oportunos y con arreglo a las normas que también se detallan.

Hospital Militar de Sevilla.—Una con conocimientos especiales de cirugía general o anestesiología y reanimación.

Hospital Militar de Badajoz.—Una con conocimientos especiales de cirugía general o anestesiología y reanimación.

Hospital Militar de Cádiz.—Dos, una con conocimientos especiales de cirugía general y otra con los de anestesiología y reanimación.

Hospital Militar de Valencia.—Una con conocimientos especiales de cirugía general o anestesiología y reanimación.

Hospital Militar de Alicante.—Dos, una con conocimientos especiales de cirugía general y otra con los de anestesiología y reanimación.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una con conocimientos especiales de cirugía general o anestesiología y reanimación.

Hospital Militar de Melilla.—Una con conocimientos especiales de cirugía general o anestesiología y reanimación.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determina los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursadas por conducto de la Autoridad Militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 14 del corriente mes de marzo falleció en territorio de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Primitivo Bartolomé Ruiz, que tenía su destino en la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1965, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis Fernández Vázquez, del Alto Estado Mayor, y se le concede el empleo de comandante por hallarse comprendido en el Decreto

de 25 de febrero de 1944 («Colección Legislativa» núm. 42), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán de Oficinas Militares, Escala complementaria, D. José Gil Vázquez, de la Administración del Hospital Militar de Sevilla, siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicios desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965

Ayudante de Oficinas Militares don Julián Palomar Teresa, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Esteban Fargas Graus, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Santiago Fernández Dosil, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Negrillo Callejón, del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Otro, D. Jorge Felipe Moneva, del Estado Mayor de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se as-

ciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 14 de marzo de 1965, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Pedro Paz Plascencia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de marzo de 1965, al ayudante de Oficinas Militares D. Pedro Ossorio Ocejo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y dos años al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. José Ballesta Sánchez, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresan:

Conserje del Ejército D. Manuel Ramírez Márquez, de la Academia de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Mateo Pérez López, de la Subsecretaría de este Ministerio, tres trienios por llevar nuevo años de servicios computables, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Soriano Molina, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio computables, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Un trienio por llevar tres años de servicio computables, a percibir desde 1 de abril de 1965

Conserje del Ejército D. Victoriano Zapata Manzano, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Lucio Caballero Pérez, de la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Teófilo Gaspar Leonardo, de la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Retiros

Pasan a la situación de retiradas, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, los taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se expresan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña María Luisa Rubio de Benito, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, el día 22 de marzo de 1965.

Otra, doña Mercedes Serrano Manara, de la Subsecretaría de este Ministerio, el día 24 de marzo de 1965.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se expresan:

Taquimecanógrafa doña María Teresa González Jiménez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de abril de 1965.

Otra, doña María Teresa Quintas Castañs, de la Ordenación General de Pagos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de abril de 1965.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para taquimecanógrafas del Cuer-

po Auxiliar Subalterno del Ejército y mecanógrafas del S. A. M. E. M. E., existente en:

Subsecretaría de este Ministerio.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden once trienios acumulables al capitán director músico D. Vicente Gordo Villanueva, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. José Callejón Cuadra, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Sargento músico D. Ramón Facenda Ripado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Julio Varela Rey, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965

Brigada músico D. Crescencio Camacho Nieto, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Alarcón Pérez, del

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Lorenzo Chacón Jaramillo, el mismo.

Otro, D. Julio Lorente Mochales, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento músico D. José Bardal Rodríguez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Marinao Prieto Huertas, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Sargento músico D. Diego Murillo Sánchez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Antonio Torres Miguel, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Humberto González Arroyo, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de la Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla fija, para Juez del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuer-

do con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y por hallarse incurso en el artículo 8.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, a doña Isabel González Brea, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Ramón de Cala, núm. 12, como madre del soldado de Milicias de F. E. T. José Iglesias González, muerto en acción de guerra.

Por el Gobernador militar del lugar de residencia de la interesada se dará cuenta a la misma de la presente Orden.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Existiendo una vacante en la Sección de Contabilidad de la Dirección General de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, indistintamente, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas» o del de «Destino de Arma o Cuerpo» que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Cana-

rias anticipar sus peticiones por te-
légrafo.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Comandante D. Alfonso Briones Espinosa, de la Plana Mayor del 32 Tercio, a la 203 Comandancia.

Otro, D. Vicente Noguera Gomila, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 32 Tercio.

Capitán D. Benedicto Belmonte López de Toro, de la 244 Comandancia, a la 204.

Otro, D. Antonio Pérez Mercadal, de la Academia Especial, a la 244 Comandancia.

Otro, D. Rafael Zamora Martínez, de la 139 Comandancia, a la 337.

Otro, D. Gaspar Nátera Aceña, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 321 Comandancia.

FORZOSOS

Comandante D. Manuel Cabello Prieto, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 337 Comandancia.

Otro, D. Manuel Llanaza Gutiérrez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 22 Tercio.

Capitán D. Francisco Esteban Otto, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 124 Comandancia.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados al Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil, en la RENFE, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Gómez Calet, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE.

Sargento D. Ángel Gómez Heras, de la 224 Comandancia.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el

día 19 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Faustino González Blazquiz, que se hallaba a las órdenes de dicha Autoridad.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Sargentos

Don Lino Mancebo Escanciano, de la Plana Mayor del 9.º Tercio, el día 17.

Don José Mari Guasch, de la 134 Comandancia, el día 6.

Cabos primeros

Emilio Sanmartín Ejea, de la 133 Comandancia, el día 10.

Pascual Palazón Guillamón, de la 235 Comandancia, el día 8.

Guardia primero

German Moro Martín, de la 110 Comandancia, el día 15.

Guardias segundos

Gregorio García Santos, de la 201 Comandancia, el día 17.

Manuel Cabello Garzón, de la 331 Comandancia, el día 12.

Antonio Martínez Juárez, de la misma, el día 20.

Gonzalo Fernández Martínez, de la 137 Comandancia, el día 11.

Francisco Arjona Mármol, de la 337 Comandancia, el día 16.

Francisco Rosado Berriga, de la 242 Comandancia, el día 17.

Gaspar Rosselló Pastor, de la 244 Comandancia, el día 10.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Corneta

Enrique Martín López, de la 134 Comandancia.

Guardia primero

José González Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Guardias segundos

Andrés Merino García, de la Comandancia Móvil de Madrid.

José Basecuñana Cuartero, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

José Collado Valdeolivas, de la misma.

Carlos Moreno Pintor, de la misma.

Julián Gil Clavero, de la 101 Comandancia.

José Barroso Quintanilla, de la 301.

Emilio Torrón Heredia, de la 204.

Mafias Gómez-Villaboa Mielgo, de la 108.

Froilán Rodríguez Rodríguez, de la 110.

Miguel Bullón Pardo, de la 211.

Jesús Alonso Guarde de la 123.

Pedro Ordóñez Aylagas, de la misma.

Sixto González Sánchez, de la 331.

Casimiro Herraiz Fernández, de la misma.

Fernando Marcilla Piqueras, de la 233 Comandancia.

Francisco Díaz-Madroñero Fernández, de la 134.

Enrique Villanueva Orea, de la misma.

Antonio Bernabéu Ruiz, de la misma.

Don Jesús Corral Bernabé, de la 234.

Manuel Sánchez Serrano, de la 136.

Eugenio Julián Agustí, de la misma.

Alfonso Berbel Fernández, de la 236.

Tomás Perales Ruiz, de la misma.

Francisco Medina Bueno, de la 137.

Juan Arriaga Parrado, de la 337.

Francisco Bueno Bueno, de la 140.

Don Juan de Dios Ferreira González, de la 141.

Ceollo Garzón Carlos, de la 143.

Miguel Jáume Sastre, de la 244.

Marino García García, de la Agrupación de Destinos.

Guardia alumno

César Canseco Mallo, de la 2.ª Academia Regional.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, al teniente de la Guardia Civil de la Escala única D. Pedro del Pozo Pineida, de la 221 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de

diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1965

Teniente D. Eduardo Bens de Casaux, del 37 Tercio, con antigüedad de 20 de enero de 1965.

A partir de 1 de marzo de 1965

Teniente D. Ramón Gambín Molera, del 34 Tercio, con antigüedad de 14 de febrero de 1965.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1965

Teniente D. Jesús Espigares Hernández, del 36 Tercio, con antigüedad de 8 de diciembre de 1964.

A partir de 1 de febrero de 1965

Teniente D. Constancio Alvarez Pis, del 31 Tercio, con antigüedad de 23 de agosto de 1964.

A partir de 1 de marzo de 1965

Teniente D. Antonio Ríos Ons, del 8.º Tercio, con antigüedad de 7 de febrero de 1965.

Otro, D. Manuel Quintero Calderón, del 20 Tercio, con la de 14 de febrero de 1965.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Rosa Soler Rodríguez al teniente de la Guardia Civil D. Artemi García Robayna, con destino en la 212 Comandancia.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL DECRETO DE 28 DE JUNIO DE 1957 («C. L.» NUM. 71)

Brigada músico

Don Enrique Pérez Madurga, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Sargento

Don Gabriel Simón Muñoz, de la 132 Comandancia.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Agapito Sánchez Aguado, de la 104 Comandancia.

Guardias primeros

Sebastián Sánchez Hernández, de la 101 Comandancia.

Gabriel Olalla Martín, de la 102.

José Mayoral López, de la 104.

Tomás Arrieta Olivares, de la 110.

José Díez González, de la misma.

Amado Martínez Carrera, de la misma.

José Negredo Gómez, de la 211.

José Cortizo Moreira, de la 122.

Luis de los Santos Sanz, de la 132.

Emilio Agullón García, de la 232.

Luplénio Asensio Sanz, de la misma.

Fidel Rubio Ruiz, de la 233.

Juan García García Alacés, de la 134.

Miguel Magno Díaz, de la 135.

Manuel González Venegas, de la 139.

Manuel Rodríguez González, de la 239 Comandancia.

Alfredo Fernández Fernández, de la 144.

Bernardo Herrero Rojas, de la 242.

Guardias segundos

Gregorio Matamala Alonso, de la 101 Comandancia.

Gregorio Ramírez Blázquez, de la misma.

Fidel Martín Avilés, de la 201.

Cirilo Montero Sánchez, de la 301.

Jesús Martín Díaz, de la misma.

Esteban Ramírez Montellano, de la misma.

Claudio Ruiz Ortega, de la misma.

Celedonio Serrano Serrano, de la misma.

Manuel Sánchez Varela, de la misma.

Pablo Gil Fernández, de la 104.

Melitón García Figueras, de la misma.

Luciano Díaz Prieto, de la 205.

José Coello Adame, de la 206.

José Géniz Torres, de la 107.

Bernardo Martínez Balthuille, de la 108 Comandancia.

Vaferiano Fidalgo Martínez, de la misma.

Gregorio Gonzalo de Juan, de la 109.

José Aguado Martínez, de la 110.

Florentino Reta Orzanco, de la misma.

Sixto Morales Fernández, de la 210.

Félix Martínez Benito, de la misma.

Gregorio Cacho Cacho, de la 211.

Francisco Rodríguez Zato, de la 221.

José Mayayo Labiano, de la 123.

José Alonso Rivero, de la 223.

Francisco Santana Rodríguez, de la Plana Mayor del 2º Tercio.

José Gil Palacios, de la 131 Comandancia.

José Benítez Blanes, de la 231.

José Bedmar Guerrero, de la misma.

Jorge Casinos Lizaga, de la misma.

José Charneco Fernández, de la misma.

Braulio Pelegrina Sacristán, de la misma.

José Tierno Muñoz, de la misma.

Pedro García Serrano, de la 331.

Modesto Orozco Vázquez, de la Plana Mayor del 3º Tercio.

Antonio Miró Abadía, de la 132 Comandancia.

David Masía Pérez, de la 233.

Antonio Jiménez París, de la 134.

Antonio Pérez Olivencia, de la 136.

Francisco Román Ponce, de la misma.

Antonio Méndez Alvarez, de la 237.

Victoriano Aldave Azanza, de la 138.

Eligio Iglesias Conde, de la 239.

Germán Varela Martínez, de la 140.

Antonio Rodríguez Mejuto, de la misma.

José Vázquez Leis, de la misma.

Epifanio Hernández Martín, de la 141 Comandancia.

Agustín López Gómez, de la 242.

Constantino Cristóbal Leal, de la misma.

Benito Orive Quintana, de la misma.

Gabriel Ordinas Coll, de la 144.

José Cabrera Delgado, del Parque de Automovilismo.

Manuel Miranda Ruiz, del Centro de Instrucción.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Raimundo Sánchez Franco, de la 206 Comandancia.

Guardia primero

Trinitario Sánchez Pérez, de la 106 Comandancia.

Guardias segundos

Félix Colina Metola, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Bosilio Gutiérrez Sánchez, de la 201 Comandancia.

Feliciano Ramos Regodón, de la 206 Comandancia.

Gabriel Plasencia Sasal, de la 211.

Bernardo Hidalgo Gómez, de la 322.

Antonio López Martínez Lora, de la 131.

Olegario Rodríguez Fiz, de la misma.

Evaristo García Gómez, de la 134.

Angel Peiró Górriz, de la misma.

Francisco Angulo Altea, de la Plana Mayor del 3º Tercio.

Juan Ramírez Caro, de la 133 Comandancia.

Jacobo Mosquera Mata, de la 140.

Julián Rodríguez Sánchez, de la 240.

Don José Pérez Seijas, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 100)

Guardias segundos

Manuel Barba Garrido, de la 301 Comandancia.

Eusebio Lamparero Albarsanz, de la misma.

Félix Martín Hernández, de la misma.

Ambrosio Martínez de la Fuente, de la misma.

Basilio Prieto González, de la 240.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 100)

Guardia primero

José Herreros Baranda, de la Agrupación de Destinos.

Guardia segundo

Ricardo Vargas Fernández, de la 104 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Fernando Ros Pozo, de la 331 Comandancia.

Gabriel Hernández Garrido, de la misma.

Pedro Portilla Cotillas, de la 154.

Florentino Vinuesa Valladolid, de la misma.

José Garriga Garriga, de la misma.

Deogracias Martínez García, de la 135 Comandancia.

Francisco Fernández Aliaga, de la 137 Comandancia.

José Triviño Parada, de la 143.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Por haberle sido concedido por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 del mes actual («B. O. del Estado» núm. 69), destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias segundos

Francisco Fernández García, de la 110 Comandancia.

Inocencio Rodríguez Benítez, de la 224 Comandancia.

José Jiménez Angulo, de la 138.

Simeón Heredia Heredia, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Instruido expediente de inutilidad física, con arreglo al artículo 116 del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, y declarada aquella, causa baja en dicho Cuerpo por fin del mes actual, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias segundos

Sebastián Manzanedo González, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Emilio Martín Rubio, de la 237 Comandancia.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 29 de julio de 1964 (D. O. núm. 171), el sargento de la Guardia Civil D. Luis Balsa Castelo, afecto al 40 Tercio, pasando a la de disponible en la 4.ª Zona de dicho Cuerpo en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto

al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Marcelino Pinto López, del 1.º Tercio, a partir de 1 de marzo de 1965.

Don Gabino Guerrero Arguedas, del 11, a partir de igual fecha.

Don Santiago Rodríguez Mezquita, del 12, a partir de igual fecha.

Don Rafael Sánchez Marcos, del 24, a partir de igual fecha.

Don Aurelio Álvarez Alonso, del 30, a partir de igual fecha.

Don Ángel Buján Penelas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Euprepio Saiz Barrio, del 43, a partir de igual fecha.

Don Javier Blanco Oller, del Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1965.

Don Bernardo Sánchez Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Lorenzo Cuenca Pérez, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Francisco Castro Corral, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don Fidencio Benavides Álvarez, del 10, a partir de igual fecha.

Don Jerónimo de Mateo Yagüe, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Serrano Saiz, del 11, a partir de igual fecha.

Don José González Criado, del 20, a partir de igual fecha.

Don José Sánchez Orantós, del 21, a partir de igual fecha.

Don José Gutiérrez Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Santos González de las Delicias, del 22, a partir de igual fecha.

Don José Bueno Díez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan García Rollón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Sánchez Camargo, del 23, a partir de igual fecha.

Don Jesús Fonseca Alonso, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Fernández Soler, del 24, a partir de igual fecha.

Don Jesús Jiménez Sanz, del 31, a partir de igual fecha.

Don Justo Berguño Baquero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael Sánchez Gilpérez, del 33, a partir de igual fecha.

Don Felipe Ramos Virel, del 34, a partir de igual fecha.

Don José Lázaro Núñez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alfonso Botella Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Dura Rico, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan López Navarro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Contreras Heredia, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco García Vázquez, del 36, a partir de igual fecha.

Don Ramón Marín Bustos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Guillermo Sánchez Martínez, del 37, a partir de igual fecha.

Don Alfonso Gerpe Cabada (hoy retirado), del 40, a partir de igual fecha.

Don José Regalado Rodríguez, del 41, a partir de igual fecha.

Don Cecilio Alberdi Martínez, del 42, a partir de igual fecha.

Don Miguel Recio Fernández, del 43, a partir de igual fecha.

Don Antonio Juárez Guzmán, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Leopoldo Rollán Arenales, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a partir de igual fecha.

Don Valeriano Grande Pacheco, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Félix Grande Jiménez, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Don Pedro León Navalón, de la misma, a partir de igual fecha.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el Guardia segundo de la Guardia Civil Eladio Pérez Ortega, con destino en el 24 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 8 de marzo de 1915, que consta en su documentación militar, por la de 8 de mayo de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 25 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Se rectifica la Orden circular de 4 de marzo de 1965 (D. O. núm. 53) en el sentido de que es el número 19.247 de filiación el que corresponde al cabo del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2 Mohammed Ben Mesaud Laisani, y no el 19.427, como se hacía figurar en aquella.

Madrid, 27 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA (TOLEDO)

Anuncio

Este Centro precisa adquirir por concierto directo diverso material deportivo y 15.851 kilos de carbón mineral para atender a las necesidades del mismo.

Se admiten ofertas dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones se encuentran en la Jefatura del Detall del citado Centro todos los días laborables, de nueve a dos, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Toledo, 23 de marzo de 1965.

Núm. 184

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE SALAMANCA

El anuncio de subasta publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 67, del Cuartel de Saneti-Spiritus, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), el precio del mismo es de 1.136.800 pesetas, en lugar del que se hacía constar.

Salamanca, 25 de marzo de 1965.

Núm. 190

P. 1-1

JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de mayo próximo, admítense ofertas, en este Hospital hasta el día 20 de abril del corriente año.

Lérida, 25 de marzo de 1965.

Núm. 193

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Compra material sanitario

Hasta las diez horas del día 4 de mayo próximo se recibirán ofertas en esta Junta (Gobierno Militar Coruña), para la compra por concierto directo de diverso material sanitario, con destino al Parque de Sanidad Militar de la plaza por los importes siguientes:

Para suministrar a Hospitales, pesetas 150.370.

Material radiográfico, 114.000 pesetas.

Material de fotoseriación, 4.600 pesetas.

Las ofertas se harán por cuadruplicado ejemplar, todas ellas firmadas, reintegrada la original con pó-

liza de tres pesetas, y se dirigirán en sobre cerrado al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta.

Pliegos de condiciones, relación del material y sus precios límites y modelo de proposición pueden examinarse en esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece treinta horas.

Las muestras del material que se ofrezca se remitirán con la antelación suficiente que permita su examen.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 25 de marzo de 1965.

Núm. 191

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de mayo, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria hasta las once horas del día 20 de abril próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 24 de marzo de 1965.

Núm. 192

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once horas del día 23 de abril próximo se admiten ofertas para la adquisición, por concierto directo, de diverso material sanitario y radiográfico para las necesidades de los Cuerpos y Hospitales de esta Comandancia General, incluido en el Plan de Labores del Parque de Sanidad Militar de esta plaza.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán en sobres diferentes a la documentación necesaria para tomar parte en la licitación.

La documentación a presentar se expresa en los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de esta Junta, donde se informará debidamente.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Melilla, 23 de marzo de 1965.

Núm. 194

P. 1-1

CLINICA MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Anuncio

Oferta de artículos que se relacionan, para las necesidades de la Clínica Mi-

litar de Alcalá de Henares, durante el próximo mes de mayo.

Leche de vacas, 300 litros.
Pescados varios, 80 kilos.
Carnes y derivados, 200 kilos.
Frutas diversas, 200 kilos.
Hortalizas, 100 kilos.
Patatas, 300 kilos.
Gallinas, 10 unidades.
Huevos, 100 docenas.
Viveres en general, 100 kilos.
Vino blanco, 200 litros.

Se admiten hasta las doce horas del día 8 y 15 de abril próximo en primera y segunda convocatorias.

Información en la Administración de la Clínica Militar de Alcalá de Henares, plaza de la Victoria, núm. 4. Alcalá de Henares, 24 marzo de 1965.

Núm. 192

P. 1-1

LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Necesitando adquirir este Centro los aparatos que se relacionan, se admitirán ofertas dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Coronel director del mismo en Madrid, calle de Serrano Jover, núm. 2.

Los pliegos de condiciones técnicas se encuentran en la Jefatura del Detall para su examen.

Relación de aparatos

Un molino triturador.
Una estufa de desecación en vacío.
Un autoclave vertical de 8 litros de capacidad.
Un autelave vertical de 35 litros de capacidad.
Madrid, 24 de marzo de 1965.

Núm. 178

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 41/64

A las diez horas del día 29 del próximo mes de abril se reunirá esta Junta, sito en avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, de diverso material hufil o en desuso, dividido en 47 lotes, debidamente valorados, compuestos de guitarra diversa: máquinas de escribir, materiales de calefacción, calentadores de agua, materiales de carpintería de puertas y ventanas, machacadora, máquina aseo, torno, rodapiés, trapos, lonas tienda, etc., todo ello perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

Las ofertas, vendrán acompañadas de la documentación que previene los pliegos de condiciones legales, y

serán suscritas en cuatro ejemplares, la original reintegrada conforme a las disposiciones vigentes, y las copias solamente firmadas.

Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que podrá hacerse en aval bancario o en metálico, haciendo constar en la proposición que acompaña recibo justificativo de dicha firma, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1965.

Núm. 195

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad. Expediente núm. 873-1.º F. núm. 8 (Parque).

- 6 aparatos de Rayos X portátiles, de 15 m. a., al precio límite de 48.000 pesetas unidad.
- 4 monobloc, con protección total, para radiografía radioscopia de tórax, al precio límite de 75.000 pesetas unidad.
- 2 aparatos de Rayos X transportables, de 50 m. a., al precio límite de 80.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 3 de mayo de 1965.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Antes del día 19 de abril, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar, pero si el peso o excesivo volumen de los aparatos impidieran su traslado, remitirán fotografías o diseños, indicando además el lugar donde puedan ser examinados por el Diplomado de Radiología.

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que éstos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llama durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y fábrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

Núm. 171

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la ad-

quisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad. Expediente número 874-1.º F. n.º 7 (Parque).

- 4 aparatos de electroforesis, al precio límite de 50.000 pesetas unidad.
- 1 microtomó de congelación, al precio límite de 22.000 pesetas.
- 1 fotómetro de llama para adaptación a colorímetro Lange, al precio límite de 60.000 pesetas.
- 5 fotómetros de llama, modelos Lange o similar, al precio límite de 85.000 pesetas unidad.
- 4 colorímetros de célula fotoeléctrica Lange o similar, al precio límite de 22.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 3 de mayo de 1965.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Antes del día 19 de abril de 1965, las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar, muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llama durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose

localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

Núm. 173

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia. Expediente 872-1.º Número 10.

3.000 carretes de esparadrapo de 1 por 0,015, al precio límite de 1,50 pesetas unidad.

30.000 carretes de esparadrapo de 5 por 0,025, al precio límite de 9 pesetas unidad.

30.000 carretes de esparadrapo de 5 por 0,05, al precio límite de 18 pesetas unidad.

500 tubos de seda trenzada, v. s. T/ del núm. 00, al precio límite de 8 pesetas unidad.

700 tubos de seda trenzada, v. s. T/ del núm. 0, al precio límite de 8 pesetas unidad.

5.000 tubos de seda trenzada, v. s. T/ del núm. 1, al precio límite de 9 pesetas unidad.

5.000 tubos de seda trenzada, v. s. T/ del núm. 2, al precio límite de 9 pesetas unidad.

7.000 tubos de seda trenzada, v. s. T/ del núm. 3, al precio límite de 9 pesetas unidad.

500 tubos de seda trenzada, v. s. T/ del núm. 4, al precio límite de 10 pesetas unidad.

500 tubos de seda trenzada, v. s. T/ del núm. 5, al precio límite de 10 pesetas unidad.

300 tubos de seda trenzada, v. s. T/ del núm. 6, al precio límite de 10 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 30 de abril de 1965.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la lana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

Núm. 172

P. 1-1

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION